



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

883

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de las parcelas E-VE y CA-1 de la Unidad de Actuación UA - 02 SJ.

Expte. Nº 1608/2016

Aprobado inicialmente en fecha 28 de diciembre de 2016, el Estudio de Detalle redactado a instancia de parte denominado ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE LAS PARCELAS E-VE Y CA-1 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA – 02 SJ.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno celebrado el 28 de diciembre de 2016 y del artículo 54 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de cuarenta-y-cinco (45) días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de autorizaciones, licencias y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En Sant Joan de Labritja, a 31 de enero de 2017

El Alcalde,
Antonio Marí Marí

